

## SIGNIFICADO PSICOSOCIAL DE LA TORTURA. ÉTICA Y REPARACIÓN

Elisa Neumann, Psicóloga

Rodrigo Erazo, Psiquiatra

Equipo Programa Médico Psiquiátrico, FASIC

### II. LA TORTURA

La práctica de la tortura en forma sistemática en los detenidos políticos en nuestro país, data desde los inicios del régimen militar. De ser una experiencia sorpresiva para quienes la sufrieron los primeros tiempos, se llegó a convertir en rutina de los organismos de seguridad y en expectativa posible para todo aquel que se manifestase contrario al régimen dictatorial y que fuese detenido con estas adjudicaciones (opositor político).

En este sentido, la tortura, practicada en forma regular, fue utilizada como instrumento de control político-social, afectando no sólo a aquellos que fueron sus víctimas directas o potenciales, sino al conjunto de la sociedad. Difundida y ocultada a la opinión pública por el régimen, tiene un efecto **ejemplificador**, generando un clima de amedrentamiento y temor orientado a inhibir a nivel social cualquier manifestación disidente u opositora. Junto a otras formas de violencia sistemática practicadas por el régimen dictatorial, como son la desaparición y las ejecuciones o muertes violentas, la tortura es un eficaz mensaje autoritario que fomenta la obediencia y la sumisión a fin de evitar consecuencias gravemente lesivas para la integridad y la existencia.

Es el conjunto de la sociedad el que ha recibido este potente mensaje amedrentador; una sociedad que utiliza la tortura como método de control es siempre una sociedad amedrentada, enferma de miedo.

El miedo, en conjunto con las estrategias de ocultamiento oficial, ha estado asimismo en la base de la negación social de la existencia de la práctica de la tortura. Desconocer la tortura, si bien fue para amplios sectores de la sociedad una forma de sobrevivencia frente a la amenaza permanente, es también aceptar la violencia de su existencia sin hacernos cargo de ella. Como toda forma de negación y auto-engaño, representa un daño psicológico y psicosocial, toda vez que empobrece la relación del hombre con su realidad y le impide protegerse y tomar las medidas adecuadas para impedir la ocurrencia de aquello que lo amenaza.

El empleo de la tortura como procedimiento habitual con los detenidos políticos ha implicado también la necesidad de sostener y legitimar su uso, en primer lugar para quienes la ejecutan y en segundo lugar, ante el conjunto social. Tal sostén ha estado dado para las dictaduras del Cono Sur por la ideología de la Seguridad Nacional, que bajo el concepto de "guerra interna" y la identificación del oponente político como

"enemigo peligroso e indeseable" ha entrenado a sus aparatos de seguridad en prácticas deshumanizadas y crueles. En el mismo sentido, el régimen autoritario se dio el espacio requerido para ejercer la tortura impunemente a través de leyes de excepción y suspensión del **habeas corpus**, todo lo cual ha generado una ruptura de los códigos éticos que regían históricamente la convivencia nacional democrática.

A través del testimonio de las víctimas hemos conocido de formas brutales de violencia física, especialmente utilizadas los primeros años, como colgamientos, pau de arara, electricidad, inmersiones, entre otras. Más adelante, sofisticadas técnicas de tortura psicológica, amenaza de daño a familiares o terceros, incomunicaciones prolongadas, técnicas de privación sensorial, alteración de los ritmos biológicos, etc. Especial mención debe hacerse de la tortura sexual en sus formas de violación o prácticas perversas, que combina siempre en sí misma la brutalidad física y psicológica.

De los mismos testimonios y denuncias sabemos de la existencia de estructuras organizadas, de casas de torturas, de salas especialmente acondicionadas, de equipos humanos y personas **especializadas**, como asimismo de la participación de profesionales médicos, paramédicos y psicólogos en la sala de tortura, ya sea interviniendo directamente o certificando estado físico o capacidad de resistencia, diagnosticando riesgo vital, o entregando certificados de "buena salud" al terminar el período de incomunicación del detenido.

## **II. CONSECUENCIAS EN LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS AFECTADOS DIRECTOS Y SUS FAMILIARES**

La tortura constituye una experiencia límite de agresión física y psicológica, que pone constantemente a la persona en riesgo vital y que representa un severo y sostenido stress psicosomático.

Dada la masividad y globalidad del daño, así como las particulares condiciones de indefensión en que se vive, se constituye desde el punto de vista clínico-psicológico en una experiencia traumática, con consecuencias inmediatas y a largo plazo para la salud mental.

Las técnicas de quebrantamiento físico-psíquico y moral se dirigen a la destrucción de la identidad del torturado. Tal experiencia de desintegración persiste más allá de la tortura y se manifiesta en pérdida de la auto-estima, del sentimiento de dignidad, vivencias de confusión respecto de sí mismo, extrema fragilidad y culpa, asociadas en el período post-traumático agudo a manifestaciones clínico-sintomatológicas angustiosas y/o depresivas y reiteración agobiante del recuerdo de la tortura.

Más tardíamente se presentan cuadros clínicos depresivos larvados, con empobrecimiento de la vida emocional y psíquica, encapsulamiento e intentos de negación de la experiencia de tortura, aislamiento y perturbaciones secundarias en la vida relacional y familiar. En estos casos, a las consecuencias de la tortura, se asocian las dificultades económicas y laborales, producto de la marginación y estigmatización social.

Con el paso del tiempo es frecuente observar en el torturado cuadros clínicos más estructurados como depresiones severas (frecuentemente asociados a ideas e intentos de suicidio) o cuadros psicosomáticos tales como úlceras gastro-duodenales, psoriasis, alopecias, envejecimiento prematuro, alteraciones de la función sexual. No es infrecuente asimismo que la experiencia de tortura, difícilmente integrable en el contexto de la vida conyugal o familiar, se convierta en un factor de disfunción, patología y aun de desintegración familiar. Especialmente dañina a nivel de la relación de pareja es la experiencia de tortura sexual. Si bien las secuelas físicas -consecuencia de una "mala praxis"- son el daño más evidente de la tortura, lo más extensivo y grave de sus consecuencias, en nuestra experiencia, se expresa a nivel de la salud mental.

No existen cifras exactas de la magnitud de la población que ha sufrido tortura. Considerando, sin embargo, que la tortura ha estado involucrada siempre en los casos de detención individual y en muchos de los casos de detenciones masivas, sirven aquí para una estimación las cifras de casos denunciados a la Vicaría de la Solidaridad, que alcanzan a 81.051 personas entre 1973 - 1988.

### **III. IMPLICANCIAS PARA UNA POLÍTICA DE REPARACIÓN DEL DAÑO**

La reparación de los daños, consecuencia de la tortura, debe entenderse en un sentido global y abarcar las consecuencias de la tortura misma así como de la estigmatización y marginación social de que han sido víctimas las personas detenidas y torturadas durante el período dictatorial.

El reconocer que en Chile se ha torturado en forma sistemática como forma de ejercer el control estatal, que con ello se han violado principios éticos básicos del ejercicio del poder y del respeto a la dignidad humana, constituye el contexto sobre el cual la sociedad podrá pensar y enjuiciar lo ocurrido y tomar las medidas para asegurar que no vuelva a ocurrir. Es preciso reconstruir una ética social que norme en el respeto irrestricto a la integridad y la dignidad humana, frente a la cual salden su deuda social quienes han torturado y se proteja a quienes han sido víctimas de la tortura.

Tal norma social operará asimismo como protector del cuerpo social, de las instituciones, de los profesionales, de los afectados directos y aún de los torturadores.

Erradicar el uso de la tortura, fundamento para la reconstrucción de una sociedad democrática, pasa por la conciencia social de su práctica, que abre paso no sólo a la reparación del daño en las víctimas, sino también a la elaboración y saneamiento social que prevenga en el futuro su recurrencia.

Chile enfrenta hoy un momento trascendental: emprender el camino de la reconstrucción de la democracia. Desde la perspectiva de los derechos humanos ello se entronca con dos grandes aspiraciones latentes durante todos estos años: poner fin al horror, a las prácticas de los aparatos represivos, a las violaciones de los derechos humanos individuales y terminar con la impunidad en que tales hechos han

permanecido.

Desde nuestra visión de psicólogos y psiquiatras asistentes de las víctimas de tales violaciones, así como desde una mirada más amplia de profesionales de la salud mental, cuya preocupación no son sólo los individuos, sino también los grupos y colectividades, pensamos que el **esclarecimiento de la verdad** es insoslayable en cualquier intento de recuperación democrática de reconciliación y de reconstrucción de una identidad nacional que albergue al conjunto de la sociedad.

Los derechos humanos, como cuestión política, jurídica, psicosocial y ética involucran a la sociedad en su conjunto, a sus distintos estamentos, instituciones y a aquellos valores más básicos que deben regir la convivencia social aún por sobre sus contradicciones.

Sin embargo, es preciso decir que la verdad no basta. Para que estas verdades no se conviertan en un elemento profundizador de las diferencias y polarizaciones, para que estos horrores no tengan que ser arrasados por la negación, para que estas verdades no sean terreno fértil para más violencia y venganzas, es preciso que la sociedad asuma y discrimine culpas, complicidades y establezca sanciones y castigos. No basta la verdad. Debemos también asumir la necesidad de justicia.

## **BIBLIOGRAFIA**

Elisa Neumann, Angélica Monreal, Berta Bel, Victoria Gallardo y Consuelo Macchiavello. Para Romper el Silencio. Una Contribución para el Reencuentro. Ediciones FASIC. Santiago, Chile, 1990.

Equipo FASIC. Documento elaborado para la Comisión Verdad y Reconciliación. Fotocopia. Santiago, Chile, 1990.